

CODEHUCA
Comisión para la
Defensa de los
Derechos Humanos
en Centroamérica.

- United General Worker's Union de Belice
- Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (CDHG)
- Comisión de
   Derechos Humanos
   de El Salvador
   (CDHES), no
   qubernamental
- Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEH)
- Comisión Nacional de Promoción y Protección de los Derechos Humanos en Niceragua (CNPPDH)
- Comisión
   Costarricense de
   Derechos Humanos
   (CODEHU)
- Familiares y Amigos de Presos Políticos en Costa Rica (FAPREP)
- Centro de Capacitación Social (CCS) de Panamá.

San José, Costa Rica, 18 de enero 1989.-

Señor Gobernador Estado de Chihuahua Palacio de Gobierno Chihuahua, México

Señor Gobernador:



La Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA), organismo humanitario con sede en Costa Rica se dirige a Ud. en razón de información recibida de la Academia Mexicana de Derechos Humanos A.C. sobre acciones represivas ejecutadas por la Policía Judicial en contra de ocho madres de Desaparecidos Políticos de Chihuahua y Ciudad Juárez, cuando el 23 de noviembre de 1989 realizaban una manifestación pacífica frente al Palacio de Gobierno.—

Las señoras María Luisa Fierro de Navarro, Laura Saldívar de Gaytán y Socorro Varela, fueron hospitalizadas a causa de los golpes recibidos. Las otras víctimas de la agresión son: Martha de Los Ríos, Alicia M. de Los Ríos, Irma Coronel, Concepción Corral, Eudelia Espinoza.-

CODEHUCA al protestar por esta acción que vulnera derechos tales como los de libre reunión y asociación (Art. 20 Declaración Universal de Derechos Humanos) demanda respetuosamente que se investiguen los hechos y castigue a los culpables; exige la inmediata libertad y respeto integridad física de los desaparecidos que reclaman las Madres.—

Atentamente,

Lic. Mirna Berla de Anaya Coordinadora General

AR 4-

c.c. Lic. Refugio Miller Hermosillo

-AMDH

-Archivo

O Apartado Postal 189 Paseo de los Estudiantes San José, Costa Rica, Teléfono: 25-06-34; 24-59-70 Telex 3286 CDHUCA CR

ap/MPA